



# AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento  
**LIC1710010**

Código de Expediente  
**SVG/2023/1**

Fecha y Hora  
**10/03/2023 13:37**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**6S532G6B1C71353C13PD**

## DECRETO 23/2023

En relación con la licitación convocada para la adjudicación del Bar Espasa, en la Playa Espasa para el ejercicio de 2.023,

Teniendo en cuenta:

. Que en fecha 2 de febrero de 2.023 fue publicado en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento anuncio de licitación para la explotación del Bar Espasa, en la Playa Espasa, por procedimiento abierto, subasta.

. Que en fecha 21 de febrero de 2.023 fue realizada la apertura de las 2 ofertas presentadas, resultando ser la más beneficiosa para el Ayuntamiento la presentada por ALBERTO LINARES FERNANDEZ, con N.I.F. \* \* \* \* \*.

. Que en fecha 23 de febrero de 2.023 se requiere al licitador para la presentación de la documentación requerida en las bases, concediéndole un plazo que finalizaría el 10 de MARZO de 2.023.

. Que en fecha 10 de MARZO de 2.023 se entrega en este Ayuntamiento documento acreditativo de haber depositado la cantidad de 5.000 € en concepto de fianza complementaria, en la cuenta de este Ayuntamiento abierta en el Banco Sabadell.

. Que en la misma fecha se acredita el ingreso en la cuenta de este Ayuntamiento abierta en el Banco de Sabadell de la cantidad de 70.180€ para responder del pago de la adjudicación.

. Que en la misma se acredita el ingreso en la cuenta de este Ayuntamiento abierta en el Banco de Sabadell de la cantidad de 2.900€, para responder de la fianza definitiva.

. Que se presentan certificados de estar al corriente de obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social, Agencia Tributaria y Servicio de Recaudación del Principado de Asturias.

. Que se aporta propuesta de seguro de robo, incendios y responsabilidad civil, de cobertura superior a la solicitada.

. Que se aporta documentación acreditativa de alta censal en la actividad y justificante de Alta en el Régimen de Autónomos.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en las bases del

pliego de condiciones que rigen la licitación, en uso de las atribuciones que me resultan conferidas por la Ley de Régimen Local,

RESUELVO:

. Adjudicar definitivamente a ALBERTO LINARES FERNANDEZ con N.I.F. \*\*\*\* \*\* la explotación del Bar Espasa en la Playa Espasa, para la temporada 2.023, en el precio de 58.000€ y 12.180€ de IVA, con un total de 70.180€.

. Conceder a ALBERTO LINAREZ FERNANDEZ licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Chiringuito-Bar , desde el día de la fecha a 15 de enero de 2.024.

. Fijar el día 20 de marzo de 2.023 para la firma del contrato a que hubiere lugar.

. Notificar el presente Decreto al adjudicatario y al resto de licitadores, publicándolo asimismo en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa MARIA SALOME SAMARTINO PEREZ, en Caravia a 10 de marzo de 2023.